

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

8545 *MADERAS PAZ, S.A.
EN LIQUIDACIÓN*

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

El liquidador de la mercantil MADERAS PAZ, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN LIQUIDACIÓN, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha decidido convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 8 de septiembre de 2015, a las 18:00 horas, en la Notaría Mucientes - de la Cruz, sita en calle Riestra, 7, 1.º, Pontevedra y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de los siguientes puntos relativos al Ejercicio Social cerrado a 31 de diciembre de 2014:

Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria).

Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración saliente.

Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Otorgamiento de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de los siguientes puntos relativos a los Ejercicios Sociales cerrados a 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012 y 2013:

Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) de cada uno de los ejercicios.

Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración saliente en los citados ejercicios.

- Aplicación del resultado de cada uno de los ejercicios señalados.

Segundo.- Rendición de cuentas detallada y documentada por parte del órgano de administración saliente, acerca de las siguientes cuestiones:

Operaciones realizadas en interés de la mercantil con el objetivo de vender las fincas titularidad de la sociedad.

Situación actual administrativa y registral de las fincas a ser tenidas en cuenta ante su futura enajenación.

Tercero.- Otorgamiento de facultades para la formalización de los anteriores acuerdos.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, junto con el ejercicio de los demás derechos que le pudieran corresponder.

Asimismo, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

El derecho de información podrá ejercerse por los accionistas en el despacho profesional del liquidador Don Isaías González García, mediante email a info@argosociados.com.

Pontevedra, 29 de julio de 2015.- El Liquidador de Maderas Paz, S.A., En Liquidación, don Isaías González García.

ID: A150036099-1